PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA UNIDAD PROSPECTIVA Y TENDENCIAS DEL BILBAO METROPOLITANO

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (en adelante, Bilbao Metropoli 30) tiene como misión impulsar la reflexión estratégica y la colaboración entre instituciones públicas, empresas, universidades, centros tecnológicos y organizaciones sociales para contribuir al desarrollo y la revitalización del Bilbao Metropolitano.

Desde hace más de tres décadas, la Asociación promueve una visión compartida de futuro y facilita la identificación de retos y oportunidades estratégicas, así como el impulso de iniciativas transformadoras para el territorio.

En este contexto, Bilbao Metropoli 30 ha desarrollado la **Reflexión Estratégica Bilbao Metropolitano 2050**, que establece una visión de largo plazo y unos objetivos estratégicos para avanzar hacia una metrópoli más innovadora, competitiva, sostenible, cohesionada y conectada internacionalmente.

Sin embargo, las transformaciones que condicionarán el futuro del Bilbao Metropolitano están evolucionando de manera acelerada. El envejecimiento demográfico, la revolución tecnológica, la transición ecológica, la competencia internacional por el talento, la reconfiguración geopolítica o los cambios en los modelos económicos y sociales están modificando, de forma simultánea e interrelacionada, las condiciones sobre las que se construyen las estrategias de desarrollo territorial.

En este escenario, disponer de información ya no resulta suficiente. Es necesario desarrollar capacidades que permitan identificar e interpretar las grandes transformaciones, comprender sus interdependencias, anticipar sus posibles consecuencias y reconocer las oportunidades que pueden abrirse para el territorio.

Con esta finalidad, Bilbao Metropoli 30 plantea la creación de una **Unidad Prospectiva de Tendencias y Oportunidades del Bilbao Metropolitano**, concebida como una capacidad permanente para conectar el conocimiento sobre las transformaciones globales con la realidad metropolitana y contribuir a la toma de decisiones estratégicas.

Uno de sus principales componentes será el **Observatorio de Tendencias y Oportunidades** destinado a desarrollar una actividad sistemática de vigilancia estratégica, análisis de tendencias y evaluación de sus implicaciones para el Bilbao Metropolitano.

El Observatorio partirá del trabajo ya iniciado por Bilbao Metropoli 30 sobre las megatendencias que configurarán el futuro hasta 2050 y se orientará especialmente a comprender cómo interactúan entre sí, estimar sus posibles impactos sobre el territorio y contrastarlos con las capacidades, fortalezas y vulnerabilidades metropolitanas.

Su finalidad última será transformar el conocimiento sobre los cambios futuros en inteligencia estratégica útil para identificar oportunidades de desarrollo y contribuir a la actualización y despliegue de la Reflexión Estratégica Bilbao Metropolitano 2050.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente concurso tiene por objeto la contratación de servicios especializados de apoyo técnico y metodológico para la puesta en marcha y el desarrollo de una **Unidad Prospectiva de Tendencias y Oportunidades del Bilbao metropolitano**, así como para la elaboración y difusión de contenidos derivados de su actividad.

La empresa adjudicataria deberá colaborar con Bilbao Metropoli 30 en el diseño y ejecución de una metodología sistemática de inteligencia anticipatoria que permita **identificar, analizar y realizar el seguimiento de las grandes tendencias y señales emergentes** con potencial incidencia sobre el futuro del Bilbao Metropolitano.

La prestación comprende dos componentes coordinados:

a) **Inteligencia Anticipatoria y análisis territorial** que comprende la revisión de tendencias, el estudio de interdependencias, la evaluación de impactos, el diagnóstico de capacidades y vulnerabilidades y la identificación de oportunidades; y
b) **Comunicación y difusión de resultados** mediante la serie BM30 Futures | Podcast y sus materiales asociados.

Los trabajos se basarán prioritariamente en fuentes, estadísticas, observatorios y estudios existentes, con trazabilidad de evidencias, explicación de supuestos y tratamiento proporcionado de las incertidumbres. La metodología concreta podrá ser propuesta por la adjudicataria, respetando los requisitos y resultados mínimos establecidos en este pliego.

El alcance temporal será de 6 meses: hasta 30 junio de 2027.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS PRESTACIONES

a) Inteligencia Anticipatoria

El componente de Inteligencia Anticipatoria comprende cinco ámbitos de trabajo complementarios:

3.1. Revisión y seguimiento de tendencias y señales emergentes

La adjudicataria revisaría y complementará el punto de partida facilitado por Bilbao Metropoli 30, identificará tendencias y señales emergentes relevantes y justificará su selección mediante fuentes contrastables, indicadores pertinentes y criterios de relevancia territorial. Diferenciará, cuando proceda, tendencias consolidadas, cambios incipientes e hipótesis prospectivas coma sin atribuirles un carácter predictivo injustificado.

3.2 Análisis de las interdependencias entre tendencias

Las grandes transformaciones que condicionarán el futuro del Bilbao Metropolitano no se producen de forma aislada, sino que interactúan entre sí, generando efectos combinados que pueden amplificar, modificar o contrarrestar sus consecuencias.

Por ello, la empresa adjudicataria deberá desarrollar una **metodología de análisis sistémico** que permita:

- Identificar las principales interrelaciones entre las megatendencias y señales emergentes relevantes para el territorio.
- Analizar las relaciones de influencia y dependencia entre las distintas tendencias y variables de cambio.
- Reconocer aquellas variables que actúan como motores principales de transformación y aquellas cuya evolución depende especialmente de otros factores.
- Identificar posibles efectos combinados, dinámicas de retroalimentación y consecuencias indirectas.
- Detectar riesgos y oportunidades emergentes que no resultarían evidentes mediante el análisis individual de cada tendencia.
- Fundamentar las relaciones de influencia y dependencia identificadas, diferenciando, cuando resulte pertinente, su dirección, intensidad y grado de evidencia, y explicitando las hipótesis utilizadas para interpretar las interacciones entre tendencias y variables de cambio.

El análisis deberá permitir comprender cómo pueden combinarse las transformaciones globales y cuáles de estas interacciones pueden resultar especialmente relevantes para el futuro del Bilbao Metropolitano.

3.3. Análisis de la dirección, intensidad y magnitud de los impactos

La empresa adjudicataria deberá avanzar desde la identificación genérica de los posibles impactos de las tendencias hacia una evaluación más precisa de sus consecuencias para el **Bilbao Metropolitano**.

Para ello, deberá:

- Identificar las principales variables económicas, sociales, demográficas, tecnológicas, ambientales y territoriales que puedan verse afectadas por cada tendencia.
- Analizar la dirección en la que podrían evolucionar dichas variables.
- Estimar la intensidad y magnitud de los posibles impactos, atendiendo a su relevancia para el territorio.
- Identificar los horizontes temporales en los que podrían manifestarse las transformaciones.
- Diferenciar los impactos previsibles de aquellos sujetos a mayores niveles de incertidumbre.
- Priorizar las transformaciones en función de su potencial impacto y relevancia estratégica para el Bilbao Metropolitano.

La evaluación de los impactos deberá considerar, de manera diferenciada y cuando resulte pertinente, la dirección y magnitud de sus posibles efectos, el grado de exposición del territorio, sus vulnerabilidades y capacidades de respuesta, los horizontes temporales y el nivel de incertidumbre asociado.

Siempre que existan datos y metodologías suficientemente fundadas, se procurará cuantificar los posibles efectos mediante indicadores, proyecciones o rangos de evolución, incorporando estimaciones de probabilidad cuando su utilización resulte metodológicamente adecuada.

Cuando no resulte posible realizar estimaciones cuantitativas suficientemente fundamentadas, se formularán hipótesis cualitativas razonadas, explicitando los supuestos utilizados y los principales factores de incertidumbre y las limitaciones de las estimaciones.

El objetivo será disponer de una aproximación fundamentada a las posibles consecuencias de las transformaciones globales, evitando análisis exclusivamente descriptivos o afirmaciones genéricas o estimaciones cuantitativas que no puedan justificarse mediante evidencias suficientes.

3.4. Diagnóstico de las capacidades y vulnerabilidades

La empresa adjudicataria deberá contrastar las tendencias analizadas y sus posibles impactos con la realidad específica del Bilbao Metropolitano, con el fin de identificar las fortalezas, debilidades, capacidades y vulnerabilidades de la metrópoli ante las transformaciones previstas.

Este diagnóstico no se planteará como un estudio socioeconómico general e independiente, sino como un **análisis territorial específicamente vinculado a cada tendencia y a sus posibles consecuencias**.

En función de la naturaleza de las transformaciones analizadas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estructura económica, industrial y productiva del Bilbao Metropolitano.
- El ecosistema científico, tecnológico y de innovación.
- El capital humano, las competencias profesionales y la disponibilidad de talento.
- Las características demográficas y sociales incluyendo los factores de cohesión, desigualdad y vulnerabilidad territorial.
- El capital natural, las condiciones ambientales, la exposición a riesgos climáticos y la capacidad de adaptación y resiliencia del territorio.
- Las infraestructuras, la conectividad y los recursos territoriales.
- La resiliencia de las infraestructuras y servicios esenciales, incluyendo su exposición a perturbaciones de origen natural, tecnológico o intencionado, así como las dependencias estratégicas relevantes.

- Las capacidades institucionales, empresariales y de colaboración público-privada.
- Los activos y factores diferenciales que puedan constituir ventajas competitivas.

El ámbito metropolitano será la escala de referencia inicial. Cuando la naturaleza de la transformación y los datos disponibles lo justifiquen, se podrá utilizar otra escala de estudio y podrá incorporarse una lectura diferenciada por municipios, comarcas o grupos de población sin exigir sistemáticamente la misma segregación para todos los análisis.

El diagnóstico deberá permitir valorar el grado de preparación del Bilbao Metropolitano para afrontar las transformaciones identificadas, así como reconocer los factores que puedan incrementar su exposición a determinados riesgos.

3.5 Identificación y priorización de oportunidades estratégicas

Especialmente, deberá contribuir a **identificar oportunidades estratégicas derivadas de la interacción entre las tendencias globales y las capacidades del Bilbao metropolitano**, señalando ámbitos en los que el territorio pueda aprovechar los cambios, reforzar sus ventajas competitivas, desarrollar nuevas capacidades o promover iniciativas transformadoras.

Cada análisis deberá identificar oportunidades de anticipación, adaptación o transformación conectadas con las tendencias, los impactos y las capacidades metropolitanas. Las oportunidades se presentarán de forma estructurada y priorizada mediante criterios explícitos (cómo relevancia estratégica, impacto potencial, activos disponibles, condiciones de aprovechamiento y horizonte temporal), propuestos por la adjudicataria y validados por Bilbao Metropoli 30.

Se distinguirán claramente las evidencias disponibles, las hipótesis prospectivas, los factores de incertidumbre y las oportunidades que podrían merecer mayor exploración, sin presentar las oportunidades como decisiones ya adoptadas por Bilbao Metropoli 30.

b) Comunicación y difusión de resultados

El componente de comunicación conllevará la elaboración y producción de contenidos de difusión: **BM30 Futures | Podcast**

Como instrumento de difusión del conocimiento generado por el Observatorio, la empresa adjudicataria deberá colaborar en la elaboración y producción de una serie de **18 episodios** breves, bajo la denominación provisional **BM30 Futures | Podcast**.

Los podcasts estarán dirigidos especialmente a los socios de Bilbao Metropoli 30 y tendrán como finalidad acercar las grandes cuestiones de futuro a las instituciones, empresas, universidades y demás agentes metropolitanos mediante contenidos rigurosos, accesibles y orientados a la acción.

Cada episodio, de una duración aproximada de cinco minutos, estará disponible en euskera y castellano y abordará una cuestión de futuro relevante para el Bilbao Metropolitano, siguiendo una secuencia de contenidos reconocible:

1. ¿Qué está cambiando en el mundo?

2. ¿Cómo se relaciona este cambio con otras transformaciones?
3. ¿Qué consecuencias podría tener para el Bilbao Metropolitano y en qué dirección?
4. ¿Qué fortalezas, capacidades y vulnerabilidades presenta nuestro territorio ante estos cambios?
5. ¿Qué oportunidades pueden abrirse y qué deberíamos empezar a considerar o preparar desde ahora?

La prestación del servicio comprenderá la propuesta de contenidos, calendario editorial, la elaboración de guiones, la preparación de los materiales necesarios, validación previa por Bilbao Metropoli 30 y la producción y edición de los episodios, de acuerdo con los criterios y formatos que se establezcan conjuntamente con Bilbao Metropoli 30.

Cada episodio irá acompañado de una ficha visual en formato digital de síntesis con evidencias, impactos y oportunidades.

4. RESULTADOS, ENTREGABLES Y CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

Los trabajos objeto del presente contrato deberán traducirse en resultados concretos, verificables y susceptibles de actualización, que permitan consolidar progresivamente una capacidad permanente de inteligencia anticipatoria en Bilbao Metropoli 30.

La siguiente relación constituye la estructura mínima de entregables del proyecto:

Código	Entregable	Cantidad Mínima/Criterio
E1	Soporte metodológico	1
E2	Análisis sistémico completo	1
E3	Fichas normalizadas de inteligencia	8-10 tendencias
E4	BM30 Futures | Podcast	18 episodios
E5	Repositorio Documental	1
E6	Sesiones de Transferencia	2

E.1 Soporte metodológico

La adjudicataria deberá producir un soporte o infraestructura metodológica para el desarrollo del proyecto que deberá establecer:

- El soporte técnico que permitirá el desarrollo del mismo.
- Los criterios para identificar, seleccionar y priorizar tendencias y señales emergentes.
- Las fuentes de información y sistemas de conocimiento que se utilizarán.

- La metodología para analizar las interdependencias entre tendencias.
- Los procedimientos para estimar la dirección, intensidad, magnitud y horizonte temporal de los impactos.
- Los criterios para realizar el diagnóstico territorial vinculado a cada tendencia.
- La metodología para identificar y priorizar oportunidades estratégicas.
- Los mecanismos de seguimiento y actualización de los análisis.

La metodología deberá ser suficientemente rigurosa, pero también operativa, reproducible y adaptable a las necesidades de Bilbao Metropoli 30.

E.2. Análisis sistémico completo

Se entenderá por análisis sistémico completo el estudio integrado de las megatendencias y variables relacionadas, con un enfoque específico en las interdependencias y mecanismos de influencia fundamentados, plasmándose en un mapa o gráfico de tendencias. Se espera en este punto la realización de este tipo de análisis en un mínimo de dos o tres interrelaciones entre megatendencias.

E.3. Fichas normalizadas de inteligencia

Elaboración de una ficha por tendencia que integre:

- El nombre de la tendencia y transformaciones consideradas.
- Sus principales interdependencias.
- Los impactos potenciales, horizontes temporales e incertidumbres sobre el Bilbao Metropolitano.
- El contraste con las fortalezas, debilidades, capacidades y vulnerabilidades capacidades y vulnerabilidades territoriales del Bilbao Metropolitano.
- La dirección, intensidad, magnitud y horizonte temporal de dichos impactos.
- Las oportunidades estratégicas y criterios de priorización.
- Las evidencias e indicadores que fundamenten las estimaciones.
- Una síntesis normalizada, fuentes y representaciones analíticas pertinentes.

Los resultados deberán permitir no solo documentar los análisis realizados, sino también organizar esquemáticamente y conservar el conocimiento generado de manera estructurada, trazable y susceptible de actualización, facilitando su utilización posterior por Bilbao Metropoli 30.

La empresa adjudicataria deberá proponer formatos normalizados para la presentación de los análisis, que permitan relacionar las tendencias identificadas, sus

interdependencias, los posibles impactos territoriales y las oportunidades estratégicas derivadas.

No se computarán como análisis independientes simples desgloses de un mismo trabajo sin contenido analítico de entidad.

En el ámbito de ejecución del presente contrato se llevarán a cabo análisis sistémicos completos de entre 8 y 10 megatendencias.

E.4. Serie BM30 Futures | Podcast

Producción de una serie de 18 episodios breves bilingües (EUS, ES) que traduzcan los resultados del Observatorio en contenidos divulgativos, atractivos, de interés estratégico y con una llamada a la acción para los socios de Bilbao Metropoli 30.

Los productos deberán entregarse en formatos adecuados para su difusión digital, junto con los guiones definitivos y los materiales complementarios acordados.

Cada episodio irá acompañado de una ficha visual de síntesis bilingüe (EUS, ES), en formato digital, que recoja las principales evidencias, hipótesis de impacto y oportunidades estratégicas abordadas. Estas fichas deberán seguir un formato normalizado, accesible y adecuado para su difusión entre los socios de Bilbao Metropoli 30.

E.5. Repositorio Documental

La empresa adjudicataria deberá facilitar a Bilbao Metropoli 30 la documentación metodológica, las fuentes de información, los resultados analíticos y los materiales generados durante la ejecución del contrato, de forma que puedan ser consultados, reutilizados y actualizados posteriormente por la Asociación.

Los resultados se organizarán en un repositorio estructurado que incluya, cuando corresponda, las fichas de inteligencia anticipatoria, las matrices de interdependencias, los indicadores utilizados, las fuentes documentales y los criterios aplicados para la evaluación de impactos y priorización de oportunidades.

La documentación deberá permitir comprender y reproducir los procedimientos de análisis, así como facilitar la continuidad de los trabajos por parte de Bilbao Metropoli 30 o de terceros autorizados, respetando los derechos de propiedad intelectual y las licencias aplicables. Cada entregable será revisado atendiendo a su correspondencia con el alcance contratado, integridad de contenidos, fundamentación y trazabilidad de fuentes, claridad, coherencia con la metodología validada y posibilidad de reutilización. Bilbao Metropoli 30 comunicará observaciones y la adjudicataria presentará las correcciones procedentes dentro de los plazos de revisión establecidos en el plan de trabajo aprobado, sin ampliación del objeto contractual.

E.6 Sesiones de Transferencia

La empresa adjudicataria organizará 2 sesiones de **transferencia de conocimiento** sobre la metodología utilizada, los resultados obtenidos y los procedimientos de actualización para facilitar su adopción por parte de Bilbao Metropoli 30.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS Y EJERCICIO DEMOSTRATIVO

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación técnica y económica necesaria para permitir la evaluación de sus ofertas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

La documentación se organizará en dos sobres diferenciados, sin perjuicio de la documentación administrativa que, en su caso, deba presentarse conforme al PCAP:

- Sobre A. Propuesta técnica: documentación evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor, con una puntuación máxima de 45 puntos.
- Sobre B. Oferta económica: documentación evaluable mediante fórmula, con una puntuación máxima de 55 puntos.

La propuesta técnica deberá permitir apreciar la comprensión del objeto del contrato, la adecuación de la metodología de inteligencia anticipatoria, la capacidad y experiencia del equipo propuesto, la viabilidad del plan de ejecución y la calidad del planteamiento editorial y técnico de los BM30 Futures | Podcast.

5.1. SOBRE A. PROPUESTA TÉCNICA

Las empresas licitadoras presentarán una memoria técnica que describa de manera clara, estructurada y suficientemente fundamentada el enfoque propuesto para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

La memoria técnica deberá organizarse conforme a los siguientes apartados, en correspondencia con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

A. Proyecto, soporte técnico y metodología

Este apartado describirá el enfoque metodológico propuesto para la puesta en marcha y desarrollo del Observatorio de Tendencias y Oportunidades Metropolitanas.

Deberá incluir:

a) La comprensión de los objetivos del Observatorio, su adecuación al contexto del Bilbao Metropolitano y su contribución a la Reflexión Estratégica Bilbao Metropolitano 2050.
b) La metodología propuesta para identificar, caracterizar, seleccionar y realizar el seguimiento de tendencias y señales emergentes, indicando las principales

fuentes de información, variables e indicadores y los criterios de relevancia estratégica.

c) Los procedimientos e instrumentos previstos para analizar las interdependencias entre tendencias, identificar relaciones de influencia y dependencia y examinar posibles efectos combinados.
d) La metodología para evaluar los impactos potenciales de las transformaciones sobre el Bilbao Metropolitano, considerando su dirección, intensidad, magnitud, horizontes temporales, evidencias e incertidumbres.
e) El procedimiento para contrastar las tendencias y sus posibles impactos con las capacidades, fortalezas y vulnerabilidades metropolitanas, así como para identificar y priorizar oportunidades estratégicas.
f) Las herramientas y medios técnicos previstos para el tratamiento de información, el análisis, la representación de resultados y su seguimiento y actualización, sin que ello implique el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas.

B. Equipo de trabajo, medios y experiencia

Se presentará una descripción del equipo que se adscribirá a la ejecución del contrato, identificando las personas propuestas, sus perfiles profesionales y las funciones que desempeñarán.

La documentación deberá incluir:

a) La composición del equipo, su cualificación y especialización en las materias relacionadas con el contrato, especialmente prospectiva estratégica, análisis sistémico, evaluación de impactos, análisis territorial y producción de contenidos divulgativos.
b) Una relación de los trabajos y proyectos de naturaleza comparable en los que hayan participado las personas propuestas, indicando su objeto, fechas, entidad destinataria, funciones desempeñadas y principales resultados.
c) La distribución de responsabilidades, dedicación prevista, organización interna y mecanismos de coordinación e interlocución con Bilbao Metropoli 30.
d) Los medios técnicos y humanos que se pondrán a disposición del contrato.

Podrá incorporarse una breve presentación de la experiencia de la empresa licitadora en trabajos relacionados con el objeto del contrato, sin perjuicio de los requisitos de solvencia establecidos en el PCAP.

C. Plan de ejecución y resultados

Se presentará un plan de trabajo que describa la organización temporal y operativa del servicio durante el periodo de ejecución contractual.

El plan incluirá:

a) La secuencia de actividades y fases de trabajo, desde la puesta en marcha de la metodología hasta la entrega de los resultados y la transferencia final de conocimiento.

b) Un cronograma que identifique los principales hitos, entregables, plazos de ejecución, responsables y momentos previstos de revisión y validación.
c) Los formatos y características de los resultados analíticos propuestos, indicando cómo se garantizarán su claridad, trazabilidad, utilidad estratégica y posibilidades de actualización.
d) Los mecanismos de coordinación con Bilbao Metropoli 30, seguimiento de los trabajos, validación de resultados y transferencia de metodología, instrumentos y conocimiento.

El plan deberá ajustarse a los plazos, entregables y prestaciones mínimas establecidos en el presente pliego, sin que la presentación de una propuesta organizativa implique la posibilidad de modificar las condiciones esenciales del contrato.

D. Propuesta editorial y técnica de BM30 Futures | Podcast

Se presentará una propuesta específica para la elaboración y producción de los contenidos divulgativos de la serie BM30 Futures | Podcast.

Deberá incluir:

a) El enfoque editorial de la serie, la estructura narrativa propuesta y los criterios para seleccionar y presentar cuestiones de futuro relevantes para el Bilbao Metropolitano.
b) El procedimiento para transformar los resultados del Observatorio en contenidos breves, divulgativos, rigurosos, comprensibles y orientados a las oportunidades metropolitanas.
c) La metodología de guionización, locución, grabación, edición, revisión y entrega de los episodios, incluyendo el tratamiento de los contenidos en castellano y euskera conforme a las condiciones técnicas establecidas en el pliego.
d) Los medios técnicos y profesionales previstos para garantizar la calidad sonora y editorial de los episodios.
e) La propuesta de organización de la producción y su coordinación con los trabajos analíticos y con los procesos de revisión y validación de Bilbao Metropoli 30.

E. EJERCICIO DEMOSTRATIVO DE APLICACIÓN METODOLÓGICA

Como parte de la memoria técnica del Sobre A, las empresas licitadoras deberán incorporar un breve ejercicio demostrativo común que permita apreciar la aplicación práctica de la metodología propuesta a una transformación relevante para el futuro del Bilbao Metropolitano.

El ejercicio tendrá como objeto la evolución demográfica del Bilbao Metropolitano y sus posibles implicaciones territoriales, económicas y sociales.

A partir de esta temática, cada licitador explicará cómo abordaría:

- La identificación y selección de tendencias, variables, fuentes e indicadores demográficos relevantes, considerando, entre otras cuestiones, el

envejecimiento de la población, la natalidad, los movimientos migratorios, la evolución de los hogares y la estructura de la población activa.
- El análisis de las interdependencias entre estas transformaciones y otras dimensiones del desarrollo metropolitano, como la vivienda, el empleo, los cuidados, los servicios públicos, la movilidad o la cohesión social.
- La evaluación de sus posibles impactos, considerando las diferencias entre municipios o colectivos, los horizontes temporales y los principales factores de incertidumbre.
- La identificación y posible priorización de oportunidades estratégicas derivadas de las relaciones analizadas.
- La representación y presentación de los resultados mediante esquemas, fichas, gráficos u otros instrumentos que faciliten su comprensión y utilización por Bilbao Metropoli 30.

El ejercicio tendrá una extensión máxima de cuatro páginas, incluidos gráficos, tablas y esquemas, y deberá centrarse en explicar y ejemplificar el procedimiento metodológico propuesto.

No se exige la elaboración de un diagnóstico demográfico exhaustivo, la recopilación de nuevas bases de datos, la construcción de proyecciones estadísticas originales ni el desarrollo de herramientas tecnológicas específicas.

El ejercicio no tendrá una puntuación autónoma, sino que constituirá una evidencia complementaria para la valoración de los aspectos metodológicos previstos en el PCAP, particularmente los relativos al análisis de tendencias e interdependencias, la evaluación de impactos, el diagnóstico territorial y la identificación de oportunidades estratégicas.

Su valoración se realizará exclusivamente conforme a los criterios y puntuaciones establecidos en el PCAP.

5.2. SOBRE B. OFERTA ECONÓMICA

El Sobre B contendrá la proposición económica del licitador, formulada conforme al modelo y a las condiciones establecidos en el PCAP.

La oferta económica deberá expresar el precio total propuesto para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, con indicación separada de la base imponible y del IVA correspondiente.

El importe ofertado comprenderá todos los costes necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluidos los medios humanos y técnicos, la elaboración de análisis, la producción de contenidos divulgativos, la coordinación, la documentación y la transferencia de conocimiento, así como los demás gastos que correspondan conforme a las condiciones contractuales.

La valoración de la oferta económica se realizará exclusivamente mediante la fórmula establecida en el PCAP, hasta un máximo de 55 puntos.

5.3. REGLAS GENERALES DE PRESENTACIÓN

La documentación presentada deberá ser suficientemente clara y concreta para permitir la evaluación de las ofertas conforme a los criterios establecidos en el PCAP.

Las empresas licitadoras deberán diferenciar las prestaciones exigidas como obligatorias en el presente pliego de las características específicas de su propuesta técnica.

La documentación del Sobre A no podrá incluir información relativa al importe de la oferta económica ni otros datos cuya valoración corresponda al Sobre B.

La presentación de la memoria técnica, del ejercicio demostrativo y de la oferta económica se ajustará a los requisitos formales, procedimientos y plazos establecidos en el PCAP.

En caso de discrepancia, las condiciones de presentación y valoración de las ofertas serán las establecidas en el PCAP, sin perjuicio de las prescripciones técnicas que definan las prestaciones objeto del contrato.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

La empresa adjudicataria deberá disponer de capacidad técnica y experiencia adecuada para desarrollar los trabajos objeto del contrato, especialmente en los ámbitos de prospectiva estratégica, análisis de tendencias, evaluación de impactos y análisis territorial.

Asimismo, deberá contar con los medios y competencias necesarios para la elaboración y producción de los contenidos de difusión contemplados en el servicio, directamente o mediante los mecanismos de colaboración que resulten admisibles conforme a las condiciones de contratación.

El servicio no comprenderá la organización de ejercicios participativos.

Los trabajos deberán desarrollarse en estrecha colaboración con Bilbao Metropoli 30, respetando las orientaciones estratégicas y los criterios de calidad establecidos por la Asociación.

La contratación se circunscribe a las prestaciones de apoyo técnico y metodológico al Observatorio de Tendencias y Oportunidades Metropolitanas descritas en el presente pliego.

Esta delimitación no impedirá que la empresa adjudicataria utilice herramientas tecnológicas existentes para la correcta ejecución de los servicios contratados, siempre que su utilización no implique prestaciones adicionales ni genere obligaciones económicas o dependencias tecnológicas no previstas para Bilbao Metropoli 30.

7. SUPERVISIÓN Y CONTROL

Corresponderá a Bilbao Metropoli 30 ejercer de manera continuada la dirección, supervisión y seguimiento de los trabajos, con el fin de garantizar su correcta ejecución y adecuación a los objetivos establecidos.

La empresa adjudicataria deberá mantener una coordinación periódica con la persona responsable designada por Bilbao Metropoli 30, facilitando la revisión de los avances y la formulación de observaciones durante las distintas fases de ejecución.

A tal efecto, se establecerá de mutuo acuerdo un calendario de reuniones de seguimiento y validación de resultados.

Los entregables serán objeto de revisión y validación por Bilbao Metropoli 30, que podrá solicitar las aclaraciones, correcciones o ajustes necesarios para garantizar su adecuación a los requisitos establecidos en el pliego y a la propuesta técnica adjudicada.

La empresa adjudicataria deberá atender dichas observaciones dentro de los plazos de revisión acordados, sin que ello suponga una ampliación del objeto contractual.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL TRABAJO

Los trabajos realizados en el marco del contrato, así como los informes, documentos, análisis, materiales, guiones, podcasts y demás resultados generados específicamente para su ejecución, serán propiedad de Bilbao Metropoli 30, en los términos establecidos en las condiciones contractuales.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de la información y documentación a la que tenga acceso durante la prestación del servicio.

Los resultados no podrán publicarse, difundirse, reproducirse ni utilizarse para finalidades distintas de las previstas en el contrato sin la autorización expresa y previa de Bilbao Metropoli 30.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá realizar declaraciones públicas sobre el proyecto ni utilizar la imagen o identidad corporativa de Bilbao Metropoli 30 sin su autorización.

La empresa adjudicataria deberá garantizar que los materiales producidos, incluidos los contenidos sonoros, gráficos y audiovisuales, puedan ser utilizados y difundidos por Bilbao Metropoli 30 conforme a los derechos y condiciones de uso acordados.

La utilización de herramientas, metodologías, programas informáticos o materiales preexistentes de la empresa adjudicataria o de terceros deberá respetar los correspondientes derechos de propiedad intelectual y condiciones de licencia, garantizando en todo caso que Bilbao Metropoli 30 pueda utilizar los resultados específicamente generados durante la ejecución del contrato en los términos establecidos contractualmente.